

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

PRESENTACIÓN

La presente Modificación al Presupuesto por Programas del período 2014, asciende a la suma de **¢1. 076.545,00 miles (Mil setenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil colones con 00/100)** y se elabora con el fin de atender necesidades urgentes surgidas durante el período, por lo tanto no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

OBJETIVO

Reorientar recursos entre las diferentes Subpartidas del Gasto Administrativo/Operativo para reforzar los recursos de los Programas Actividades Centrales, Empresas Comerciales e Inversión Social; así como realizar un reacomodo entre los recursos de Inversión Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos; fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

| CLASIFICACION | ORIGEN DE LOS RECURSOS | | | |
|---|------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL | EMPRESAS COMERCIALES | TOTAL |
| | RECURSOS PROPIOS | | | |
| SERVICIOS | 49,500.00 | | | 49,500.00 |
| SERV DE GESTIÓN Y APOYO | 49,500.00 | | | 49,500.00 |
| Servicios jurídicos | 49,500.00 | | | 49,500.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | 35,000.00 | 35,000.00 |
| ÚTILES, MATERIALES SUMINIS. DIVERSOS | | | 35,000.00 | 35,000.00 |
| Productos de papel, cartón e impresos | | | 25,000.00 | 25,000.00 |
| Otros útiles, materiales y suministros | | | 10,000.00 | 10,000.00 |
| TRANSFERENCIAS CTES | | | 22,045.00 | 22,045.00 |
| AL SECTOR PÚBLICO | | | 22,045.00 | 22,045.00 |
| A Órganos Desconcentrados | | | 22,045.00 | 22,045.00 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 895,000.00 | | 895,000.00 |
| AL SECTOR PÚBLICO | | 150,000.00 | | 150,000.00 |
| A Instituciones Descentralizadas no empresariales | | 150,000.00 | | 150,000.00 |
| A EN PRIV S/ FINES LUCRO | - | 745,000.00 | | 745,000.00 |
| A Asociaciones | | 680,000.00 | | 680,000.00 |
| A Otras entidades privadas sin fines lucro | | 140,000.00 | | 140,000.00 |
| TOTAL | 49,500.00 | 970,000.00 | 57,045.00 | 1,076,545.00 |

1.1) JUSTIFICACIÓN DE LAS DISMINUCIONES:

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se están realizando Ajustes al Gasto Administrativo Operativo e Inversión Social, específicamente a Sujetos Privados, según lo instruido por la Subgerencia de Soporte Administrativo y oficio emitido por el Subgerente de Desarrollo Social en el que se solicitan las disminuciones, justificando-principalmente-las nuevas necesidades.

Las disminuciones, según Programa Presupuestario se detallan a continuación:

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES ¢49.500,00 MILES

PARTIDA SERVICIOS: El monto a disminuir en esta Partida propiamente a la Subpartida Servicios Jurídicos asciende a la suma de **¢ 49.500,00 miles**; según oficio **DH-01223-06-2014** del Área de Desarrollo Humano.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR ¢ 970.000,00 MILES

PARTIDA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: El monto a disminuir en esta Partida asciende a la suma de **¢895.000,00 miles**; en la Subpartida, Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales **¢150.000,00 miles**, y disminuye la Subpartida Transferencias de Capital Asociaciones se **¢680.000,00 miles**, y la Subpartida a Otras Entidades Privadas sin fines de lucro **¢65.000,00 miles** según oficio **SGDS-937-07-2014** suscrito por el Subgerente de Desarrollo Social Lic Juan Carlos Dengo González. Si incluye traslado de una Organización de Transferencias de Capital a Transferencias Corrientes por la suma de **¢75.000.0 miles**.

| Nombre Organización | Monto a Transferir | Finalidad del Proyecto | Unidad Ejecutora IMAS | Observaciones |
|--|---------------------------|---|------------------------------|--|
| Asociación Casa de Hogar para Ancianos Alvernia | 200,000,000.0 | Edificios de Servicio (cocina, corredor, despensas, vestidores, lavandería, garaje y Salón Multiusos Múltiple. I etapa. | Heredia | Según solicitud de correo electrónico enviado por Marlene Oviedo Alfaro, el día 21 de julio a las 3:47 p.m., indica que según estudio técnico y social recomienda excluir este proyecto del presupuesto ordinario 2014, debido a que esta organización no cumplió con la presentación al 30 de junio de 2014 y según manifiesta estaría en condiciones de presentarlos a octubre 2014. |
| Asociación de Desarrollo Integral de Birrí de Santa Bárbara de Heredia | 25,000,000.0 | Conclusión del Edificio del Adulto Mayor | Heredia | Según solicitud de correo electrónico enviado por Marlene Oviedo Alfaro, el día 21 de julio a las 3:47 p.m., indica que según estudio técnico y social se recomienda excluir este proyecto del presupuesto ordinario 2014 |
| Asociación Desarrollo Integral de Horquetas | 55,000,000.0 | Construcción de Centro de Capacitación Comunal de Horquetas | Heredia | Según solicitud de correo electrónico enviado por Marlene Oviedo Alfaro, el día 21 de julio a las 3:47 p.m., indica que según estudio técnico y social se recomienda excluir el proyecto del presupuesto ordinario 2014 e incluirlo en superávit planificado 2015 |
| Benemérita Cruz Roja Costarricense | 200,000,000.0 | Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia | Heredia | Según solicitud de correo electrónico enviado por Marlene Oviedo Alfaro, el día 21 de julio a las 3:47 p.m., indica que según estudio técnico y social se recomienda, excluir el proyecto del Presupuesto Ordinario 2014 e incluir en Superávit Planificado 2015, fundamentando principalmente en el interés que la organización ha manifestado. |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

| | | | | |
|--|---------------------|---|---------------|---|
| Asociación Desarrollo Específica Alta Casa Limón | 180,000,000.0 | Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación. | Huetar Caribe | Según solicitud de correo electrónico enviado por Juliemay Gayle Barley, el día 22 de julio de 2014 a las 10:33 a.m., y en el cual adjunta oficio ARDSHC#268-07-2014, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams y quien recomienda no ejecutar este proyecto debido a que la organización no cuenta con el requerimiento del lote donde se va a ubicar el albergue por lo que propone que el proyecto sea ejecutado para el 2014. |
| Asociación de Desarrollo de Jocotal Abajo Aserri | 20,000,000.0 | Mejoras del Salón Comunal | Noreste | Según solicitud de correo electrónico enviado por Patricia Obando Mora, el día 22 de julio a las 9:12 p.m., indica que la organización no ha presentado documentación técnica, si citaron en varias ocasiones para valorar el estado y no asistieron. Se presume desinterés en el proyecto; por lo que se recomienda eliminar la asignación presupuestaria a esta organización. |
| Total | ¢680,000,000 | | | |

Organizaciones que disminuyen en Transferencias de Capital Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro **¢ 65.000,00 miles**, según oficio **SGDS-937-07-2014** suscrito por el Subgerente de Desarrollo Social Lic Juan Carlos Dengo González.

| Nombre Organización | Monto a Transferir | Finalidad del Proyecto | Unidad Ejecutora IMAS | Observaciones |
|---------------------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------|--|
| Centro Agrícola Cantonal de Nandayure | 65,000,000.0 | Construcción Centro Acopio | Chorotega | Según solicitud de correo electrónico enviado por Gladys Dávila Espinoza, el día 22 de julio a las 9:29 a.m., y de conformidad con oficio CACN-078-2014, suscrito por Rafael Rojas Salas, Presidente del CACN, se informa que el proyecto no se ejecutará por motivo que no podrán cubrir los costos de implementación que requiere el proyecto. |

Además, mediante oficio **DSPC-627-07-2014**, de la Unidad de Desarrollo Socio productivo y Comunal, con la autorización del Subgerente de Desarrollos Social, solicita trasladar recursos de la Partida Transferencias de Capital, Subpartida Otras Entidades Privadas sin fines de lucro, a la Partida Transferencias Corrientes Subpartida Otras Entidades Privadas sin fines de lucro, la suma de **¢ 75.000.0 miles**.

| Nombre Organización | Monto a Transferir | Finalidad del Proyecto | Unidad Ejecutora IMAS | Observaciones |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--|
| Centro Agrícola Cantonal de Mora | 75,000,000.0 | Compra de Capital Semilla | Suroeste | Mediante Modificación Presupuestaria 02-2014, se incluyo de forma errónea, esta organización en Transferencias de Capital, siendo lo correcto consignarla en Transferencias Corrientes por el tipo de finalidad. |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

Organizaciones que disminuyen en Transferencias de Capital Juntas de Educación **¢ 150.000,00 miles**, según oficio **SGDS-937-07-2014** suscrito por el Subgerente de Desarrollo Social Lic Juan Carlos Dengo González

| Nombre Organización | Monto a Transferir | Finalidad del Proyecto | Unidad Ejecutora IMAS | Observaciones |
|---|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|
| Junta de Educación Escuela La Gloria de Agua Zarcas | 150,000,000.0 | Construcción Escuela La Gloria | Huetar Norte | Según solicitud de correo electrónico enviado por el Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves, el día 22 de julio de 2014 a las 8:54 a.m., y en el cual expresa que con criterio técnico recomienda la no ejecución de éste proyecto en este año 2014, ya que no se cuenta con el aval del DIEE y por el monto y el trámite del expediente, el tiempo que resta no es suficiente para la ejecución. Dado que no se recomienda la ejecución para el 2014, se recomienda que se considere en el Presupuesto 2015 para dar tiempo que se cumplan con los procesos técnicos. |

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

PARTIDA MATERIALES Y SUMINISTROS: El monto a disminuir en esta Partida asciende a la suma de **¢ 35.000,00 miles**; específicamente en la Subpartida Productos de Papel Cartón e Impresos la suma de **¢ 25.000.0 miles** y Otros Útiles, Materiales y Suministros la suma de **¢10.000,00 miles**, según oficio **AEC N° 406-07-2014 SGGR-285-07-2014** Empresas Comerciales.

PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: El monto a disminuir en esta Partida asciende a la suma de **¢ 22.045,00 miles**; específicamente en la Subpartida A Órganos Desconcentrados **¢22.045,00 miles**, según oficio **AEC N° 406-07-2014 SGGR-285-07-2014**, Empresas Comerciales.

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/UNIDAD DE PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

| CLASIFICACION | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | | |
|--|----------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | ACTIVIDADES CENTRALES | ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL | EMPRESAS COMERCIALES | TOTAL |
| | RECURSOS PROPIOS | | | |
| SERVICIOS | | | 57,045.00 | 57,045.00 |
| ALQUILERES | | | 57,045.00 | 57,045.00 |
| Alquiler de edificios, locales y terrenos | | | 57,045.00 | 57,045.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 22,500.00 | 997,000.00 | | 1,019,500.00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS | - | 895,000.00 | | 895,000.00 |
| Otras transferencias a personas | - | 895,000.00 | | 895,000.00 |
| Bienestar familiar | | 895,000.00 | | 895,000.00 |
| PRESTACIONES | 15,000.00 | 27,000.00 | | 42,000.00 |
| Prestaciones legales | 10,000.00 | | | 10,000.00 |
| Otras prestaciones | 5,000.00 | 27,000.00 | | 32,000.00 |
| A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | - | 75,000.00 | | 75,000.00 |
| Transferencias corrientes a asociaciones | | 75,000.00 | | 75,000.00 |
| OTRAS AL SECTOR PRIVADO | 7,500.00 | | | 7,500.00 |
| Indemnizaciones | 7,500.00 | | | 7,500.00 |
| TOTAL | 22,500.00 | 997,000.00 | 57,045.00 | 1,076,545.00 |

JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se realiza un reacomodo de algunos recursos del Gasto Administrativo/Operativo para fortalecer otras Subpartidas del mismo gasto, conforme fue instruido por la Subgerencia de Soporte Administrativo y las solicitudes (justificaciones) realizadas por el Subgerente de Desarrollo Social, según oficios que forman parte integral del presente documento.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO: El monto a aumentar en esta Partida propiamente a la Subpartida Prestaciones Legales asciende a la suma de **¢ 10.000,00 miles**; en la Subpartida Otras Prestaciones aumenta la suma de **¢ 5.000,0** y en la Subpartida Indemnizaciones la suma aumenta a **¢ 7.500,0 ,miles** según oficio **DH-01223-06-2014** del Área de Desarrollo Humano.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°. 04-2014

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES El monto a aumentar en esta Partida asciende a la suma de **¢ 997.000,00 miles**; específicamente en la Subpartida, Otras Transferencias a Personas **¢895.000.0 miles**, en la Subpartida, Otras Prestaciones aumenta un monto de **¢27.000.00, miles**, según oficio **SGDS. 937-07-2014** remitido por la Subgerencia de Desarrollo Social Lic Juan Carlos Dengo González y oficio **DH-01223-06-2014** del Área de Desarrollo Humano. Además del traslado de recursos de Transferencias de Capital a Transferencias Corrientes, para el Centro Agrícola Cantonal de Mora, según lo indicado en el oficio **DSPC-627-07-2014**.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESENTE DOCUMENTO.

RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados al Presupuesto Ordinario 2014, mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras que los emitieron; por lo tanto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en la parte de anexos, para efecto de verificación de su contenido, además, de cumplir con requerimientos establecidos en el bloque de legalidad aplicable.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE Quienes participaron en la elaboración, revisión y verificación del contenido del presente documento, dan fe de que se atendió integralmente en lo que respecta a la parte técnica, el bloque de legalidad aplicable.